

precio, q. etc ha sembrado de veint  
y quatro quintos cada libra, lo q.  
puede vender al publico de los  
pues la justificacion de 1755 al  
vezina por el manifesto y con  
y sustituidas, la grave pena de q.  
decia el exponente; en esta  
sion, y la de q. la bondad de  
y enso, su impio sin huas, m  
deparacio, la nozina escases, y  
mas pro fuestas si a constancia  
suada lo val q. sea al publico  
la venta de este manerimien  
el aumento justificado =

A. 1755 - 24 de Mayo  
Dolido en consideracion se q.  
aumentaa el precio de cada  
segun d. de la suplenia prudencia  
de esta. Y. tanta q. asi sea  
de la xeta justificacion de 1755  
Castag. 2 de Mayo de 1755

J. M. Estorico

